

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 21 SET, 2018

**VISTOS:** El Informe Técnico Legal N° 002-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ; y el Oficio del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT; y,

**CONSIDERANDO:**

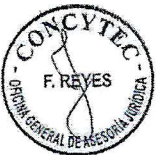
Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P de fecha 11 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", (en adelante, la Directiva);



Que, el Numeral 6.3.1 de la Directiva establece que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo es responsable de verificar que se cumplan todos los requisitos establecidos en el convenio o contrato respectivo, los requisitos establecidos en las Bases del Instrumento Financiero, en el Plan Operativo del Proyecto, en las Directivas, Guías y Lineamientos u otros documentos normativos similares para proceder a los desembolsos solicitados, asimismo, con el visado de la presente Resolución, dicho dispositivo, alcanza también a Programas;



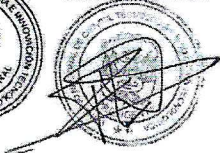
Que, el Numeral 6.3.2 de la Directiva señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario y de verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Directiva;



Que, conforme al Numeral 6.3.3 de la Directiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica es responsable de: i) Verificar la vigencia del convenio o contrato materia de subvención o transferencia, ii) Verificar que la entidad o persona jurídica a quien se propone transferir o subvencionar, cuente con la Resolución que lo declare ganador del Instrumento Financiero respectivo; y iii) Verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

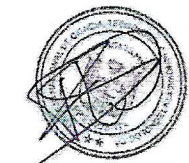


Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, solicita la aprobación de transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, por un importe total, ascendente a S/

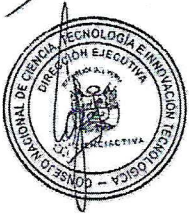




813,500.36 (Ochocientos Trece Mil Quinientos con 36/100 Soles) señalando que permitirá cofinanciar proyectos ganadores de concursos públicos, para tal efecto, remite el Informe Técnico Legal N° 002-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ (en adelante el Informe Técnico Legal), mediante el cual la Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar transferencias financieras a entidades públicas y otorgar subvenciones a personas jurídicas privadas, para cofinanciar proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI) señalados en el Informe Técnico Legal, para tal efecto adjuntan Certificados de Crédito Presupuestario N° 309-2018; N° 313-2018; N° 315-2018, N° 316-2018, N° 407-2018, N° 408-2018 y N° 409-2018, y copias de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE; de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 163-2015-FONDECYT-DE; de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 114-2016-FONDECYT-DE; y de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 117-2017-FONDECYT-DE;



Que, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la presente Resolución, ratifica el informe favorable, requerido por la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;



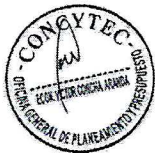
Que, el Informe Técnico Legal concluye que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, cada una en el ámbito de su competencia, emiten opinión técnica, presupuestal y legal favorable, habiendo verificado el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos en la presente Directiva para efectuar los desembolsos solicitados, establecidos en las Bases de los concursos aprobadas, en los convenios y/o contratos suscritos, en los documentos normativos, lineamientos y otros documentos afines, emitidos y suscritos por la referida Unidad Ejecutora, así como en la normativa vigente sobre la materia;



Que, los Responsables de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, con la visación de la presente Resolución, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones financieras (para cofinanciar los referidos proyectos citados en el Informe Técnico - Legal N° 002-2018-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ), las disposiciones contenidas en las Bases de los mencionados concursos, los citados convenios (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia;



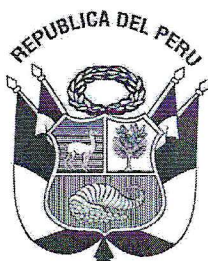
Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo del FONDECYT; y del Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; en Ley N° 30806, Ley que Modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que



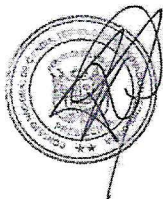
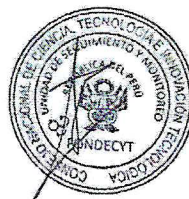




aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; la Resolución de Presidencia N° 021-2018-CONCYTEC-P que aprueba la Directiva N° 02-2018-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones 2018, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"; y la Resolución de Presidencia N° 116-2018-CONCYTEC-P;

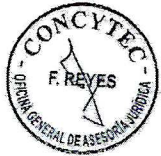
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar transferencias financieras a favor de entidades públicas y subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por la suma total de S/ 813,500.36 (Ochocientos Trece Mil Quinientos con 36/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo siguiente:



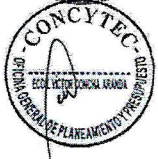
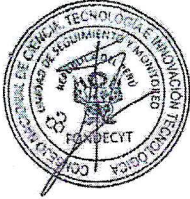
N°	Tipo de cofinanciamiento	Proyecto	Denominación	Institución	Monto total S/ (En soles)
1	Transferencia Financiera	Proyecto	Estudio de la deformación de la corteza terrestre y estimación del acoplamiento intersísmico a partir de mediciones geodésicas, para evaluar el potencial sísmico en la zona de subducción Centro Norte de Perú.	Instituto Geofísico del Perú	337.75
		Proyecto	Observaciones astronómicas de precisión con telescopio robótico en el observatorio de Huancayo.	Instituto Geofísico del Perú	20,208.00
		Proyecto	Mucilagos de <i>Linum usitatissimum</i> y <i>Chondracanthus chamissoi</i> como inhibidores de corrosión verde para los aceros ASTM A192, ASTM A335 grado P11 y ASTM A335 grado P22 en solución de HCl 1m con temperaturas entre 25°C y 65°C.	Universidad Nacional de Trujillo	19,620.45
		Proyecto	Evolución de los metabolitos primarios y secundarios (bioactivos y aromáticos-sensoriales), propiedades antioxidante e hipoglucemiante durante la maduración de lúcuma ( <i>Pouteria lucuma</i> ) en condiciones ambientales y controladas.	Universidad Nacional Agraria la Molina	20,220.00
		Proyecto	Análisis de las altitudes de la línea de equilibrio (ELA) presentes y pasadas, para evaluar el impacto del cambio climático y la evolución durante las próximas décadas de los glaciares de la vertiente del Pacífico de los andes de Perú.	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	16,000.00
		Proyecto	Mejoramiento de la cría y manejo artesanal de las abejas nativas en el departamento de Loreto.	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	23,850.00
		Proyecto	Caracterización de SNPs en genes relacionados al crecimiento a partir de transcriptomas del lenguado <i>Paralichthys adspersus</i> .	Instituto del Mar del Perú	3,600.88
		Proyecto	Nuevos materiales de carbón jerarquizados funcionalizados, como sensores electroquímicos para la detección de cianuro libre y cianuro complejo, [MeCN] <sub>x</sub> para el monitoreo de aguas a nivel, ECA.	Universidad Nacional de Ingeniería	19,904.70
Proyecto	Identificación molecular de ADN de la diversidad ictiológica de los ambientes marinos, de manglar y continental del departamento de Tumbes.	Instituto del Mar del Perú	25,544.20		
					15,812.89
					19,984.30





		Proyecto	Evaluación de los impactos de la erupción del volcán Huaynaputina a partir del estudio tefroestratigráfico y paleoclimático y sus aplicaciones en la evaluación y difusión del conocimiento del riesgo en la región Moquegua.	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	91,099.86
		Proyecto	Sistema de gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo para el uso seguro del agua ante escenarios de cambio climático en la cuenca del río Lurín.	Universidad Nacional Agraria la Molina	142,710.00
2	Subvención a persona jurídica	Proyecto	Desarrollo y producción de nano partículas de quitosano a partir de residuos de langostino con potencial aplicación en angiografía por resonancia magnética (AMR).	Universidad Privada Antenor Orrego	17,587.20
		Proyecto	Mejoras innovadoras de equipos de tratamiento hidrotérmico del mango que cumplen con los protocolos fitosanitarios de exportación a los mercados de Japón y Estados Unidos en el valle de San Lorenzo-Piura.	Universidad de Piura	20,000.00
		Proyecto	Identificación energética de la producción de syngas utilizando un gasificador de lecho fluidizado de diferentes tipos de residuos de biomasa con fines de aprovechamiento térmico o eléctrico.	Universidad de Piura	19,875.00
		Proyecto	Desarrollo de un proceso de pre-tratamiento que aumente la eficiencia de la lixiviación de metales nobles en 30% y reduzca el consumo de Cianuro en 20%.	Universidad de Ingeniería y Tecnología	19,970.60
		Proyecto	Estudio y desarrollo de una resina foto curable a partir una fuente vegetal local factible de ser usada como material base para impresión 3D por sinterizado para la fabricación de prototipos de productos industriales diversos, económicamente viable.	Universidad de Ingeniería y Tecnología	20,000.00
		Proyecto	Equichua sistema computacional de reconocimiento automático de voz del idioma quechua.	Pontificia Universidad Católica del Perú	19,999.80
		Proyecto	Desarrollo de plataformas biotecnológicas microalgas para la producción eficiente y sustentable de nutraceuticos y proteínas recombinantes de interés biomédico.	Universidad Científica del Perú	1,302.60
		Proyecto	Impulso de la industria manufacturera de aleaciones férreas mediante el estudio de procesos de mejoramiento de la calidad de fundiciones grises producidas en el norte del Perú, con aportes de investigadores peruanos y colombianos.	Universidad de Piura	22,950.43
		Proyecto	Impulso de la industria manufacturera de aleaciones férreas mediante el estudio de procesos de mejoramiento de la calidad de fundiciones grises producidas en el norte del Perú, con aportes de investigadores peruanos y colombianos.	Universidad de Piura	16,226.57
		Proyecto	Una plataforma de software para la traducción automática de texto entre lenguas originarias de la amazonía peruana y español.	Pontificia Universidad Católica del Perú	19,734.20



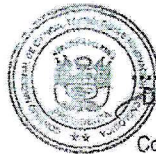


Proyecto	Estudio comparativo del potencial de fibras naturales endémicas del Perú para su uso como refuerzo en materiales compuestos laminados.	Universidad de Ingeniería y Tecnología UTEC	45,801.00
Proyecto	Un novedoso método en orina para el diagnóstico de tuberculosis activa mediante la detección del antígeno ESAT-6, utilizando nanopartículas de hidrogel en pacientes con coinfección VIH.	Fundación San Marcos Para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura	54,587.00
Proyecto	Estudio preliminar del vínculo colaborativo de la proteína werner (WRN) con el transporte de los ARN mensajeros (ARNM). Implicancia del silenciamiento de WRN en el transporte de los arnm sobre la senescencia replicativa en células cancerígenas.	Universidad Científica del Sur S.A.C.	146,773.03
TOTAL			813,500.36

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC